

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

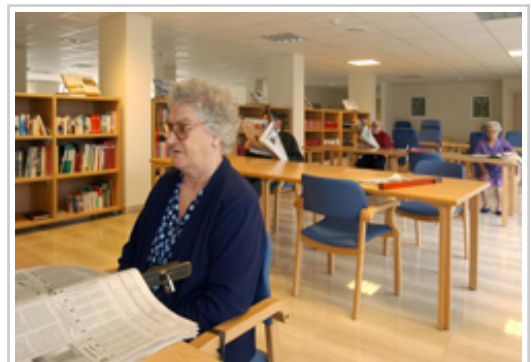
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno duplica la oferta de plazas en centros de día para mayores dependientes y la extiende a todo el territorio

Ha iniciado, además, el proceso de contratación de la gestión de la Oficina de Vida Independiente, de fomento y apoyo de la autonomía de personas con diversidad funcional

Lunes, 31 de julio de 2017

El Gobierno de Navarra tiene previsto incrementar hasta 140 la oferta pública de plazas en centros de día para personas mayores dependientes, duplicando así las 72 plazas actualmente existentes, todas ellas en Pamplona y comarca, y extendiéndolas, además, a todo el ámbito territorial de Navarra.



El Gobierno duplica la oferta de plazas en centros de día para mayores dependientes.

Así lo han explicado el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y la directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), Inés Francés, quienes han presentado el acuerdo marco que regirá la selección de las empresas que prestarán estos servicios de centro de día. El documento, publicado en el [portal de contratación](#) del Gobierno de Navarra, establece hasta el próximo 29 de agosto el plazo para presentar solicitudes de participación u ofertas.

Los servicios que se prestan en estos centros van dirigidos a prevenir la discapacidad o la progresión de la misma, a favorecer las relaciones sociales, y a apoyar y formar a los familiares en la prestación de cuidados. Abarcan cuidados generales de salud, rehabilitación o mantenimiento funcional, estimulación cognitiva, habilitación en actividades de vida diaria, actividades ocupacionales, todos ellos desde una perspectiva integral en la prestación de la atención.

A través de este acuerdo, las entidades interesadas en participar pondrán a disposición de la ANADP el número de plazas que deseen y serán los usuarios los que elegirán el centro al que quieren acudir. Dicha elección sólo estará supeditada a la disponibilidad de plaza y al tiempo de traslado, de manera que no sea superior a una hora.

Cabe señalar, que en la actualidad, en Navarra existen 10 centros de día autorizados, uno de ellos público. Del resto, sólo tres tienen plazas

concertadas con la ANADP, los tres ubicados en Pamplona y Comarca. En concreto, hasta ahora se disponía de 72 plazas públicas y concertadas: 15 públicas en el centro El Vergel, y 57 concertadas: 30 en la residencia Landazábal, 20 en La Vaguada y 7 en la Clínica Padre Menni. Con este acuerdo y la reciente ampliación de 5 plazas públicas en el centro El Vergel, se pretende ampliar la oferta pública de plazas hasta 140: 20 plazas públicas y 120 concertadas, ampliando la oferta a todo el territorio.

Como novedad, para que las personas puedan flexibilizar la asistencia al servicio y adecuarla a sus necesidades, se les ofrecerá la posibilidad de asistir al centro de día a días alternos a jornada completa, o estancias a media jornada. También se contemplará la oferta de estancias de carácter temporal y/o respiro familiar.

El acuerdo tendrá una duración de cuatro años, con un valor total estimado de 8.2 millones de euros. El módulo de licitación por plaza es de 1.027 euros al mes, y de 1.187 euros con transporte incluido.

Oficina de Vida Independiente

El vicepresidente Laparra ha anunciado, además, el inicio del procedimiento para la contratación de la gestión de la Oficina de Vida Independiente (OVI), instrumento de ayuda y apoyo a las personas con diversidad funcional en sus procesos de lograr el máximo grado de autonomía. Este procedimiento está reservado a entidades sin ánimo de lucro.

Cabe recordar que el catálogo de servicios en el ámbito de los derechos sociales incluye una prestación económica para la contratación de un asistente personal que ayude a estas personas a realizar las actividades que por sí solas no podrían, siendo siempre la persona que sufre la limitación la que decide y elige qué actividades quiere realizar, cómo y cuando. Para acceder a dicha prestación, es necesario elaborar un plan individual de vida independiente.

Entre las funciones de la Oficina de Vida Independiente se encuentra, precisamente, la elaboración y revisión del plan individual de vida independiente y su remisión a la ANADP, a efecto de la tramitación de la ayuda económica para asistente personal de las personas dependiente. Se encarga, además, de la gestión de la bolsa de empleo para asistentes personales (acceso, coordinación y seguimiento), así como de los trámites administrativos correspondiente a la contratación; de informar, orientar y asesorar sobre la filosofía y el proyecto de vida independiente, y de la sensibilización en este ámbito, mediante formación tanto para personas usuarias como para su entorno y asistentes personales, reuniones presenciales periódicas y elaboración de documentos de recomendaciones o de difusión y formación, dirigidas a personas usuarias, profesionales, asistentes o instituciones.

La OVI se ubicará en un local de Pamplona o comarca, y serán beneficiarias de ella las personas dependientes. El plazo de ejecución del contrato se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 30 de noviembre de 2018, pudiendo prorrogarse anualmente, con una duración máxima de 3 años. El presupuesto anual es de 88.458 euros. El plazo para acceder al proceso de licitación finaliza el próximo 11 de agosto.